

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXV

Managua, D. N., Miercoles 10 de Mayo de 1961

No. 102

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Trigésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado Pág. 945

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Nuevos Titulados este Año 945

AGRICULTURA Y GANADERIA

Regulaciones para la introducción de material vegetal, plantas y sus productos . . . 946

SECCION JUDICIAL

Remates 946
Terrenos Municipales 952
Declaratoria de Herederos 952

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

Trigésima Cuarta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del décimo período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta.

Presidencia del Honorable Senador doctor Leonardo Somarriba, asistido de los Honorables Senadores don Pablo Rener y general Carlos Rivers Delgadillo, primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurrieron, además, los Honorables Senadores Amador, Argüello, Belli, Bendaña, Bolaños Osorno, Brantome, Delgadillo Cole, Querrero, Lacayo Hurtado, Sacasa, Sánchez E. y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3o.—Se leyeron y pasaron a Comisión de Hacienda, los siguientes proyectos de ley tendientes a autorizar al Poder Ejecutivo a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente:

a) En el Ministerio de Salubridad Pública, hasta por la cantidad de Seis Mil Córdobas (¢ 6,000.00);

b) En el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Tribunal de Cuentas), por la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis Córdobas con Veinte Centavos (¢ 4,346.20);

c) En el ramo de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de Cinco Mil Córdobas (¢ 5,000.00);

d) En el mismo Ministerio de Hacienda, por la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis Córdobas con Veinte Centavos (¢ 4,346.20);

e) En el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de Treinta y Un Mil Quinientos Córdobas (¢ 31,500.00); y,

f) En el Poder Judicial, (Corte Suprema de Justicia), hasta por la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Córdobas (¢ 4,500.00).

4o.—Se levantó la sesión, citando el Señor Presidente para celebrar otra diez minutos después de la presente.

Leonardo Somarriba,
Presidente.

Pablo Rener,
Secretario

Carlos Rivers D.,
Secretario

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

Nuevos Titulados este Año

No. 376

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Paula Elvira Mairena Calix, ha cursado y aprobado las materias del Vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales y sufrido el examen general correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria Rural, obtenido en la Escuela Normal Rural de Estelí, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 22 de Febrero de 1961.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública, René Schick.

No. 377

El Presidente de la República,
Por Cuanto:

La señorita Dolores López González, ha cursado y aprobado las materias del Vigente Plan de Estudios de las Escuelas Normales Rurales y sufrido el examen general correspondiente con resultados satisfactorios,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestra de Educación Primaria Rural, conferido por la Escuela Normal Rural de Estelí, a los veintidos días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, para que goce de los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentaciones del Ramo.

Comuníquese. Casa Presidencial.—Managua, D.N., 22 de Febrero de 1961.—LUIS A. SOMOZA D. El Ministro de Educación Pública, René Schick.

Agricultura y Ganadería

Regulaciones para la introducción de material vegetal, plantas y sus productos

El Presidente de la República, en uso de las facultades que le confieren los artículos 150 y 195 Inc. 3º Cn. y del Decreto Legislativo No. 574 de 23 de Marzo de 1961, publicado en «La Gaceta», Diario Oficial No. 78 de 11 de Abril de 1961.

Decreta:

Arto. 1º.—Las Compañías de Transporte Terrestre, Marítimas o Aéreas, no podrán transportar y traer al país material vegetal, plantas y sus productos, sin acompañar el Certificado Fitosanitario correspondiente del país de origen.

Arto. 2º.—Las Entidades transportadoras dichas, que trasgreden las disposiciones del Arto. preanterior y demás leyes pertinentes del país, incurrirán en la multa establecida por el Arto. 40 de la Ley de Sanidad Vegetal vigente.

Arto. 3º.—Este Decreto empezará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Managua, Distrito Nacional, trece de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República de Nicaragua.—Enrique Chamorro, Ministro de Agricultura y Ganadería.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 25395—B/U No 173846—¢ 8.76

A las nueve de la mañana de once de Mayo próximo entrante, rematará en el mejor postor en el local de la Alcaldía Municipal el siguiente lote de

terreno Municipal situado en la Zona No. 4 de «Rancho Grande» de esta jurisdicción, lote «D», de ciento dieciséis hectáreas y cuatro mil ciento ochenta metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, terrenos poseídos por Aurelio Gurdán y Socorro Mejía; oriente, baldíos nacionales; sur, los poseídos por Máximo Hernández; y occidente, terrenos nacionales, poseídos por José Pérez y Aiberto Montenegro.

Oyense posturas legales.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, cinco de Abril de (1961) mil novecientos sesenta y uno.—Francisco Aráuz B.—Juan J. Mairena, Srlo.

Es conforme.—Dr. Juan José Mairena, Srlo.

3 3

No 25377—B/U No 176438—¢ 8.75

Once antimeridianas del once de Mayo próximo, subastará en local este Juzgado finca rústica cincuenta manzanas superficie, ubicada en suburbios San Lorenzo este, Departamento, limitada: oriente, Rosa Flores y Nicolás Ramírez; poniente, Fidelina de Castillo; norte, Emilia Mejía; y sur, Antonio Oporta González.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Antonio Oporta Flores.

Avalúo: Tres Mil Córdobas.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las nueve de la mañana de veintuno de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Corregido —Ramírez—vale.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán O., Secretario.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, veintuno de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—J. Guzmán O., Srlo.

3 3

No 25447—B/U No 174218—¢ 9.68

El once de Mayo próximo entrante, rematará en el mejor postor en el local de la Alcaldía Municipal, el siguiente lote de terreno Municipal situado en la Zona No. 1 «El Bijao» de esta jurisdicción, a las nueve de la mañana el lote «L» de ciento cuarenta y ocho hectáreas y seis mil dieciocho metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, filón de Peñas Blancas y terrenos nacionales poseídos por Marcos Tinoco; sur, terrenos nacionales poseídos por Juan Centeno y Jesús Cano; oriente, terrenos nacionales poseídos por Francisco Castro y Carlos Dávila; y occidente, terrenos poseídos por el mismo Jesús Cano y filón de Peñas Blancas.

Oyense posturas legales.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, trece de Abril de (1961) mil novecientos sesenta y uno.—Francisco Aráuz Blandón.—Juan José Mairena, Srlo.

Es conforme.—Dr. Juan José Mairena, Srlo.

3 3

No 25387—B/U No 183255—¢ 6.84

Once mañana viernes doce de Mayo este año, local este Despacho venderá en pública subasta casa y solar situados barrio La Estación, Corinto, lindante: oriente, Gaspar Rivera; poniente, Narcisca Amaya; norte, calle enmedio, Petrona Ruiz de Sánchez; sur, Francisca Dawson.

Ejecutante: Agurín Blanco.

Ejecutado: Petrona Ruiz de Sánchez.

Base remate: Seis Mil Quinientos Córdobas.

(oyense posturas legales).

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintuno Abril mil novecientos sesenta y uno. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 3

No 25432—B/U No 197966—¢ 7.95

Cuatro tarde doce Mayo corriente año, local este Despacho subastará finca urbana barrio San Jacinto esta ciudad, consistente lote mida veintiuna varas frente, por veintidos varas fondo más o menos, linda: oriente, avenida enmedio, Bruna de Alvarez y

Petronila Cardoza; occidente, Delia de Genet; norte, calle enmedio, Bruna de Alvarez; sur, Mariano Moreira. Inscrita No. 20195, Tomo 191, folio 184, Registro Público este Departamento.

Véndase ejecución: José Félix Maldal contra herederos Esmeralda Mayorga, por Treintium Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, veinticinco Abril mil novecientos sesentiuino.—Salvador Martínez.—José Alej. Salinas C., Srlo.

3 3

No 25422—B/U No 197955—\$ 9.10

Cuatro de la tarde, quince de Mayo, subastaráse predio urbano situado lugar llamado «El Topo»; con los siguientes linderos y dimensiones: Norte, diez varas, predio de Miguel Icaza; sur, cuatro varas, séptima calle norte; este, cuarenta y dos varas, lote número cincuenta y nueve y terreno arrendado a José Eugenio Murillo; oeste, cuarenta y dos varas y media, predio de Andrés Sánchez Fonseca y Miguel Icaza. Además subastaráse casa construida en dicho predio.

Oyense posturas.

Ejecuta: Ana Benigna López de Mayorga a Benedicto Saballos Herrández.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito, a las cuatro de la tarde del diecisiete de Abril de mil novecientos sesentiuino.—Enmendado—predio—Valle.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Sr.

3 3

No 25401—B/U No 182762—\$ 7.08

Once mañana lunes quince de Mayo próximo, subastaráse finca rústica «La Aceituna» jurisdicción de Somotillo, propiedad Isabel Martínez v. de Navas, lindante: Norte, sitio San Lorenzo; sur, El Panjil; oriente, sitio Nombre de Jesús; poniente, el de Satoca y ejidos de Somotillo.

Lugar: Juzgado Distrito.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Edgardo Martínez Quintana e Isabel Martínez de Navas.

Base: Once Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito.—Chinandega; ocho Abril, mil novecientos sesentiuino.—Carlos A. López, Secretario.

3 3

No 25454—B/U No 150816—\$ 7.40

Once treinta minutos mañana quince Mayo próximo, local este Juzgado subastaráse mejor postor rústica cuarenta y dos manzanas y cinco mil cuatrocientas quince varas superficie, situada jurisdicción El Dirá estos linderos: oriente, Alberto Quintanilla; poniente, finca San Antonio, camino enmedio; norte, María Rivas; y sur, Francisco Rivas.

Oyense posturas legales.

Avalúo: Treinta Mil Córdobas.

Ejecución: Daniel Prego hijo contra Juan Francisco Rivas Barbosa.

Juzgado Civil del Distrito.—Granada, once de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—F. A. Cuadra L., Juez Civil del Distrito.

3 3

No 25444—B/U No 164269—\$ 6.40

Doce meridianas quince Mayo entrante subastaráse finca urbana esta ciudad, treinta y tres varas frente, por sesenta fondo, limitado: oriente, Raúl Menas; poniente, Salomón Rocha; norte, Adela Fonseca; sur, sur, Paula Obando.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Domingo Jerquín de Artola a Esperanza Artola de Suárez.

Secretaría Juzgado Civil.—Boaco, veinticuatro Abril mil novecientos sesentiuino.—N. Montiel Z., Secretario.

3 3

No 25413—B/U No 190989—\$ 8.40

Once mañana quince Mayo próximo corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica denominada «La Argollita», situada cañal «Molino Norte» esta jurisdicción, de sesenticinco manzanas y media extensión, contiene potreros y otras mejoras y linda: oriente, finca de Natalia viuda de Malespín, río Molino Norte; occidente, finca de F. Montenegro, camino enmedio; norte, camino de los Dipes; y sur, río Molino Norte y Nicasio Cuadra.

Ejecuta: Berta Valle a Guadalupe Dávila.

Base remate: Cincuenta Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, veinticinco Abril mil novecientos sesentiuino.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, veinticinco Abril mil novecientos sesentiuino.—Julio C. Mendoza, Srlo.

3 2

No 25455—B/U No 150819—\$ 7.12

Once treinta minutos mañana diez y siete Mayo próximo, local este Juzgado subastaráse mejor postor rústica treinticinco manzanas, sesenticinco veinticuatro milésimas manzana superficie, situada jurisdicción El Dirá, estos linderos: oriente, poniente y sur, Juan Francisco Rivas Barbosa; norte, Alberto Quintanilla.

Oyense posturas legales.

Avalúo: Siete Mil Córdobas.

Ejecución: Narciso Antonio Peña contra Juan Francisco Rivas Barbosa.

Juzgado de lo Civil del Distrito.—Granada, doce Abril mil novecientos sesenta y uno.—F. A. Cuadra L., Juez Civil Distrito.

3 2

No 25523—B/U No 198002—\$ 7.00

Diez mañana quince Mayo entrante, local Despacho remataránse predios rústicos jurisdicción Nandime, primerro limitado: oriente, Santos Ramírez; poniente, José María Aguilar; norte, Amada viuda Somoza; sur, Manuel Peralta; otro, oriente, José María Aguilar; poniente, Manuel Peralta; norte, Amada viuda Somoza; sur, Manuel Peralta.

Valorados cada uno: Un Mil Córdobas.

Ejecución: Luisa del Socorro Garza con ra María Morales viuda García.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito.—Jinotepe, veinticuatro Abril mil novecientos sesentiuino.—F. Campos Tercero.—Leónidas Sánchez, Srlo.

3 2

No 25565—B/U No 198021—\$ 13.30

Once de la mañana del doce de Mayo corriente, remataráse en el local de este Despacho al mejor postor los bienes muebles siguientes: treinta mesas rectangulares de patas de hierro y cubierta de madera, ciento veinte sillones con marco de hierro y encajadas, ciento doce tejas de zinc corrugado, de 26 pulgadas de ancho, por setenta y dos pulgadas de largo; cien tablas de pochote; 1 mantenedora marca «Warren», serie número FD313577, modelo CD5 6 de 115 voltios con motor de un cuarto de caballo, color blanco, como de tres metros de largo, incluyendo la capa del motor, con un vidrio rectangular en el frente, de cuarenta y ocho pulgadas de alto más o menos, de forma irregular, enlozada; seis mesas de patas de hierro y cubierta de madera, rectangulares, con veinticuatro sillones de patas de hierro y encajadas; 1 mesa roja de patas de metal y cubierta de lámina de metal con 4 sillejas rojas de patas de tubo y forradas en plástico rojo; una mesa color verde, de patas tubulares, con cubierta de lámina de metal con sus cuatro sillones de patas tubulares forradas de plástico verde; y sesenta láminas de zinc corrugado.

Ejecución de: Emilia Gutiérrez de Brenes vs Catalina Vado y Ramón Bonilla.
Oyense posturas.

Dado en el Juzgado de Distrito Primero de lo Civil.—Managua, tres de Mayo mil novecientos sesenta y uno.—C. Callejas M., Juez.—Alberto Canales, Secretario.

3 2

Nº 25436—B/U—Nº 197973—\$ 6.60

Once mañana dieciséis Mayo corriente año, remataráse este Juzgado rústica doscientas manzanas, comarca «Maderas» esta jurisdicción, linderos siguientes: oriente, propiedad Indalecio Manzanarez; occidente, de Raúl Delgado; norte, Teodoro González; sur, Jacobo Sánchez.

Ejecutan: Manuel Suazo Montoya y Carlos Suazo López a Francisco Suazo López.

Base: Quinientos Córdoba.

Secretaría J. Juzgado Local Civil.—Boaco, dieciocho Marzo mil novecientos sesenta y uno.—Nicasio Montiel Z., Srío.

3 2

Nº 25451—B/U Nº 183145—\$ 6.76

Once mañana martes dieciséis Mayo próximo, subastaráse finca rústica «San Gabriel» jurisdicción de Santo Tomás del Norte, lindante: oriente, señores Corrales Canales y Melchor Tábor; poniente, Melchor Tábor; norte, Lorenzo Rico, quebrada La Tazajera; sur, camino enmedio.

Lugar: Juzgado Distrito.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Prula Tábor Gómez.

Base: Nueve Mil Seiscientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito.—Chinandega, trece Abril mil novecientos sesentiuño.—Carlos A. López, Srío.

3 2

Nº 25458—B/U Nº 182778—\$ 7.56

Once mañana miércoles diecisiete de Mayo próximo, subastaráse finca rústica «El Cerro Grande» jurisdicción de Somotillo, lindante: norte, sur y poniente, terrenos Dr. Tomás Emigdio Zúñiga; y oriente, Transfiguración Carranza y Pantaleón Gutiérrez.

Lugar: Juzgado Distrito.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua.

Ejecutado: Reyes López Lainez.

Base: Tres Mil Trescientos Veinte Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Distrito.—Chinandega, trece de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos A. López, Secretario.

3 2

Nº 25426—B/U Nº 197959—\$ 6.85

Cuatro de la tarde dieciséis de Mayo corriente, remataráse mejor postor refrigeradora marca «Norge» color blanco, serie D37206-004883, siete cuartas de alto, por cuatro de alto. Local este Juzgado.

Ejecución: Alejandro Miranda y Cía. Ltda. contra Asunción viuda de Lacayo.

Dado Juzgado Segundo Local Civil.—Managua, veinticinco Abril mil novecientos sesenta y uno.—Las cuatro de la tarde. M. A. Sánchez Sanders, Juez 2o. Local de lo Civil.—Fidias After Mayer, Srío.

3 2

Nº 25468—B/U Nº 197994—\$ 10.96

Once antemeridianas dieciocho de Mayo próximo y en local este Juzgado, subastaráse finca urbana en barrio Nuevo Mundo o La Quebrada, de esta ciudad, en extremo comercial de Calle del Comercio, con casa de techo de tejas, paredes de barro, piso de ladrillos, de diez varas de frente, por ocho de ancho, con corredor del mismo largo y mediaguas de quince varas, y solar de diez varas de frente, por

cuarenta de fondo, limitado todo: oriente, Estanislao viuda de Hernández; poniente, Elifa Picado; norte, Melcio Reyes, calle enmedio; y sur, Pablo Rostrán.

Base de posturas, saldo del crédito: Cinco Mil Ochocientos Córdoba, por principal.

Ejecuta: Simeón Guzmán contra Justina de Acosta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Boaco, a las diez de la mañana del veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Corregidos—diecinueve—barro—todo—valen.—P. Buitrago Ch.—J. Guzmán G., Srío.

Es conforme.—Secretaría del Juzgado de Distrito de lo Civil.—Boaco, veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—J. Guzmán G., Srío.

3 2

Nº 25415—B/U Nº 176446—\$ 7.75

Tres y media tarde del diecisiete de los corrientes, subastaráse finca rústica situada en comarca de Cusajchillo esta jurisdicción, lindante: norte, occidente y oriente, finca de Yelba Martínez Sánchez de Mongalo; y sur, camino en medio, terrenos de Ernesto Araica Largaespada.

Local: Este Juzgado.

Ejecución: Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua vs Alfredo Pérez Carrión.

Base de la subasta: Veinte Mil Córdoba.

Dado en el Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito.—Managua, Distrito Nacional, cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez Rodríguez.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 2

Nº 25430—B/U Nº 197964—\$ 8.15

Cuatro tarde diecinueve Mayo próximo entrante, subastaráse mejor postor local este Despacho, finca urbana ubicada barrio La Penitenciaría esta ciudad, consistente solar, dieciséis varas de frente, veintidos de fondo, dentro siguientes linderos: oriente, novena avenida suroeste; occidente, María Luisa v. de Manzanarez; norte, Mercedes Alvarez de Arias; su Félix Herrera y otros. Inscrita No. 33.257.

Ejecuta: Leonor López de Mendoza a Amalia Reyes Carrillo.

Base remate: Once Mil Ochocientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los veinticinco días de Abril de mil novecientos sesentiuño.—Salvador Martínez.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 2

Nº 25437—B/U Nº 197974—\$ 10.45

Cuatro de la tarde del dieciocho de Mayo del corriente año, subastaráse en el local de este Juzgado finca rústica situada en la jurisdicción de San Rafael del Sur de este Departamento, compuesta de sesenta manzanas de extensión, con los siguientes linderos: sur, Arnoldo Alemán; poniente, Marcelino, Celso y Blás Cruz; norte, Ignacio Jarquín; y oriente, Raimundo Palacios; y otro lote de terreno de cuarenta y cinco varas de frente, por treinta de fondo, situado en San Rafael del Sur de este Departamento y con los siguientes linderos: oriente, Catalina Hernández; norte, Rosaura Gutiérrez; sur, Guillermo Salgado; y poniente, Ana Herrera.

Ejecuta: Lucila Bermúdez viuda de López a Manuel Gutiérrez.

Base posturas: Quince Mil Novecientos Veinte Córdoba.

Oyense posturas en el local de este Juzgado.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de lo Civil de Managua, a las cuatro de la tarde del diecinueve de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 2

Nº 25585 - B/U Nº 198041 - \$ 270.00
El día Domingo 14 de Mayo de 1961, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de nuestra Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no los hubieren re-frendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
-----------------	----------------------------	-----------------

BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS:

SERIE «C»

7121	1 Cadena con dije de cristal, 1 anillo 9 grs	\$ 56.40
7855	1 Cadena sin dije, 1 anillo 10 grs	70.50
9402	1 Pulsera tejido No. 8, 19 grs	97.30
9513	1 Pulserita con dije 3 1/2 grs	16.68
9515	1 Cadena con medallita, 1 anillo 10 grs	69.50
9532	1 Caja de taladro, 1 diablito, 1 escuadra de paletón, 2 gurbias, 1 escoplo	27.80
9538	1 Levanta corriente	41.70
9548	2 Pares de chapas 12 grs	62.55
9549	2 Pares de chapas 10 grs	34.75
9551	1 Anillo, 1 pulserita tejido No. 8, 8 1/2 grs	41.70
9553	2 Cadenas 11 grs	55.60
9579	1 Cadena con dije de cristal 13 grs	69.50
9580	1 Cadena con dije de cristal 10 1/2 grs	55.60
9581	1 Cepillo para raspar hielo, 1 sierra para cortar hierro, 3 llaves fijas, 1 llave corona	13.90
9595	1 Cordón con medalla 15 grs	83.40
9596	1 Cadena de eslabones con dije de cristal 6 grs	34.75
9597	1 Cadena dije de moneda de cinco dólares, 1 anillo con una moneda de dos y medio pesos Mex., 1 par de chapas de moneda de dos pesos Mex. y 5 Imperio Mex. 37 grs	243.25
9598	1 Cadena tejido chino sin dije 6 grs	34.75
9599	1 Cordón con dije de moneda de dos y medio pesos Mex. 9 grs	48.65
9600	1 Cordón con dije 13 grs	55.60
9601	1 Par de argollas 8 grs	41.70
9602	1 Prendedor 7 grs	34.75
9603	2 Pares de chapas 10 grs	55.60
9604	1 Cadenita con medallita, 1 pulserita tejido No. 8 con medallita 7 grs	41.70
9605	1 Cadena con dije, 1 par de chapas, 1 anillo 15 grs	76.45
9606	4 Anillos, 1 par de chapas 10 grs	55.60
9608	1 Velocipedo en rojo	41.70
9609	1 Cepillo de hierro, 1 taladro, 1 escuadra de hierro	34.75
9613	1 Cadena con dije 5 grs	27.80
9615	2 Anillos 4 grs	20.85
9638	1 Cadena con dije de cristal 6 1/2 grs	41.70
9639	2 Cepillos para raspar hielo	11.12
9651	1 Pulsera tejido No. 8, 12 grs	55.60
9654	3 Cadenas con dijes, 1 anillo 33 grs	222.40
9658	1 Pulserita tejido chino 6 grs	27.80
9659	1 Cadena sin dije 9 grs	41.70
9660	1 Par de argollas, 2 anillos 8 grs	41.70
9664	1 Pala, 1 barreno	9.73
9666	1 Llave, 1 alicate, 4 desarmadores, 1 metro	9.73

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
9671	1 Cadena con dije de cristal 4 grs	\$ 27.80
9672	1 Par de chapas 3 grs	20.85
9673	1 Anillo, 1 pulsera 55 grs	222.40
9736	2 Anillos, 1 pulsera 12 grs	69.50
9737	1 Cadena con dije 9 grs	41.70
9767	1 Cadenita con dije de cristal, 1 anillito 4 grs	27.80
9786	1 Pulsera tejido de corozo 19 grs	104.25
9787	1 Anillo 8 grs	41.70
9823	1 Cadena con dije de cristal 5 grs	31.25
9841	1 Cadena con dije de cristal 5 grs	27.40
9856	2 Dijses, 1 par de chapas 11 grs	54.80
9857	2 Cadenas con dijes, 1 dije, 1 anillo 14 grs	82.20
9858	1 Dije, 3 anillos 1º grs	41.10
9859	1 Prendedor, 1 dije de moneda de 5 pesos Mex., 1 cordón con medallita, 1 corredizo con seis imitaciones de perlas 20 grs	109.60
9860	1 Soguilla 11 grs	54.80
9862	1 Pulsera tejido chino 30 grs	205.50
9863	1 Cadena con dije de cristal 8 grs	41.10
9865	1 Cadena con dije de cristal 9 grs	41.10
9881	1 Cadena con dije de cristal 4 1/2 grs	20.55
9889	1 Pulsera tejido de corozo, 1 anillo, 1 cadena con medalla 25 grs	137.00
9890	1 Par de argollas 6 1/2 grs	27.40
9891	1 Anillo 10 grs	54.80
9893	1 Anillo 8 grs	54.80
9895	1 Anillo 13 grs	68.50
9899	1 Anillo, 1 cadena con medalla 5 grs	27.40
9972	1 Pulsera tejido chino 14 grs	95.90
9973	1 Anillo 7 1/2 grs	41.10
9974	1 Anillo 4 1/2 grs	20.55
10012	1 Cadena dije de monedita Imp. Mex. 1 dije, 1 anillo, 1 par de chapas 8 1/2 grs	54.80
10035	1 Cadenas con dije de cristal 5 grs	34.25
10043	2 Cadenas con dije de cristal, 8 grs	41.10
10045	1 Cadena con dije de cristal, 1 par de chapas 6 grs	41.10
10055	1 Cadena con dije, 1 anillo 4 grs	27.40
10077	1 Pulsera tejido No. 8, 10 grs	54.80
10123	2 Pulseras con dijes 180 grs	959.00
10132	1 Anillos, 1 par de chapas 5 grs	27.40
10137	1 Par de chapas 3 grs	13.70
10183	1 Cadena con dije 8 grs	41.10
10184	1 Cadena con dije 5 grs	27.40
10215	1 Nivel de madera, 1 marco de sierra, 1 barrita sacaclavos	16.44
10216	1 Anillo, 2 pares de chapas 4 grs	16.44
10223	1 Caja de taladro	13.70
10224	1 Barreno	6.85
10229	2 Dijses, 1 anillo 6 grs	34.25
10239	1 Tostador níquelado automático	27.40
10240	1 Cadena con medalla, 1 dije 7 grs	44.95
10244	1 Garlopa de madera, 1 formón, 2 escoplos, 1 escuadra corrediza, 2 prensas de arco, 1 limatón, 3 compás	34.25
10256	1 Pulsera tejidos chinos 47 grs	274.00
10264	1 Cadena con dije de cristal 15 grs	68.50
10265	1 Cadena con dije de cristal 9 grs	41.10
10271	1 Anillo 9 1/2 grs	54.80
10278	1 Pulsera con diez dijes 11 grs	41.10
10282	1 Anillo 6 grs	41.10
10286	2 Cadenas con dijes de cristal 19 grs	95.90
10287	1 Cadena con dije 6 grs	27.40
10288	1 Par de chapas, 1 anillo 4 1/2 grs	20.55
10289	1 Pulserita, 1 prendedor 3 1/2 grs	16.44
10291	3 Anillas, 1 par de chapas 10 grs	54.80

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
10296	1 Trabador de serrucho	9.59	68241	para guillamen	9.73
10297	1 machete, 1 escuadra de pelotón, 1 llave fija	13.70	68250	1 Pulsera tejido corozo 14 grs	55.60
10299	1 Par argollas 4 grs	27.40	68276	1 Anillo, 1 par de argollas 4 grs	16.69
BOLETAS VENCIDAS SIN RENJAR					
SERIE «L»					
54712	1 Berbiquí	14.51	68277	1 Cepillo para raspar hielo. 2 tijeras para costuras	13.90
62292	1 Pulsera 4 grs	21.15	68785	1 Vajilla de baketa con llave	48.65
65936	1 Lámpara fluorescente	13.90	68305	1 Máq. de coser marca «Singer» con su bobina	278.00
66021	1 Pulserita, 2 anillos, 1 dije 9 grs	27.80	68308	1 Cordón sin dije, 1 gacilla con dije, 1 dije 4 grs	20.85
66210	1 Macho de máq. de coser marca «Singer» con su bobina	69.50	68321	1 Cadena sin dije 6 1/2 grs	34.75
66242	1 Lámpara fluorescente marca «Phillips»	13.90	68377	1 Cadena con dije 10 grs	62.55
66372	1 Pulsera para reloj 7 grs	41.70	68380	1 Dije de cristo 3 1/2 grs	13.90
66376	1 Máq. de coser marca «Omega» con su bobina	206.50	68345	3 Anillos 7 grs	34.75
66391	1 Cadena con medalla 11 grs	62.55	68351	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo 8 grs	41.70
66394	2 Escuadras, 1 martillo, 1 formón 2 escoplos, 1 escofina, 1 taladro, 3 brocas, 1 gurbia, 1 acanalador, 3 desarmadores	27.80	68354	1 Leopoldina con dije 10 grs	55.60
66395	1 Taladro de pecho	13.90	68355	1 Anillo 3 grs	13.90
66400	5 Platos, 1 platón, 1 nivel de bachelita	13.90	68359	1 Anillo con 19 zafiritos 3 grs	69.50
66401	1 Sargento de hierro, 1 serrucho, 1 garlopa de madera	34.75	68376	1 Cadena con dije de cristo, 1 par de argollones 10 grs	55.60
67015	1 Radio marca «Pye»	173.75	68395	1 Medalla 20 grs	111.20
67322	2 Cadenas sin dije, 2 pares de chapas 29 grs	159.85	68426	1 Martillo, 1 alicate, 1 tenacilla, 1 llave, 1 sierra para cortar hierro, 2 espátulas, 2 desarmadores	13.90
67434	1 Escuadra, 1 alicate, 3 brocas	13.90	68435	2 Cadenas 8 1/2 grs	41.70
67658	1 Cepillo de hierro	13.90	68443	1 Caja de taladro	13.90
67864	1 Medalla, 1 par de chapas con 1 perla 5 grs	27.80	68458	1 Motorcito eléctrico	13.90
67865	1 Cadena con medallita, 3 anillos 9 grs	41.70	68463	1 Par de chapas 3 grs	13.90
67880	1 Plancha eléctrica marca «Neu-marker»	13.90	68480	5 Par de chapas de moneda de dos y medio pesos Mex. 5 grs	41.70
67881	1 Levanta corriente marca «A.C.»	41.70	68481	2 Anillos 16 grs	69.50
67920	1 Cordón con dije de cristo, 1 pulsera con dije 9 grs	48.65	68482	2 Cadenas, 3 anillos 14 grs	69.50
67926	1 Plana con sobre plana, 1 desarmador	6.95	68485	2 Llaves para tubo	27.80
67933	2 Anillos 4 grs	16.68	68486	1 tarraja de rash con un par de dados	34.75
67944	1 Nivel de hierro	20.85	68487	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas 8 grs	48.65
67952	1 Anillo 8 grs	34.75	68488	1 Cadena sin dije, 1 anillo 6 grs	34.75
67955	1 Cadenas con dije 9 grs	48.65	68490	1 Prensa para banco de carpintería	9.73
67956	2 Anillitos 2 1/2 grs	11.12	68492	2 Cadenas con dije, 1 pulsera con dije 19 grs	111.20
67966	1 Cadena con dije 6 grs	27.80	68493	1 Cadena sin dije 8 grs	55.60
67970	1 Pulserita tejido No. 8, 1 par argollas 6 1/2 grs	34.75	68494	1 Motor eléctrico con su suich marca «Singer»	34.75
67974	1 Cadena con dije de cristo 8 grs	41.70	68496	1 Máq. de coser marca «Singer» sin bobina	347.50
67978	2 Planchas de hierro	5.56	68514	1 Anillo con dije, 1 par de chapitas 5 1/2 grs	27.80
67979	3 Serruchos, 1 formón, 1 asador	13.90	68526	7 Llaves dist., 1 martillo de coyol, 1 punzón	11.12
67997	1 Par de chapas 3 1/2 grs	16.68	68528	2 Planchas de hierro	6.95
67999	4 Anillos 9 grs	55.60	68551	1 Cadena con dije de cristo 9 grs	48.65
68120	1 Cadena con medalla 6 grs	34.75	68567	4 Cucharas, 4 cucharitas, 3 tenedores	6.95
68106	1 Tijera para cortar latas	9.73	68568	1 Par de chongos 3 grs	13.90
68046	1 Cadena con medalla 8 grs	41.70	68578	1 Cámara filmadora marca «Kodak»	139.00
68083	3 Anillos 6 grs	27.80	68587	2 Planchas de hierro	6.95
68115	1 Cadena sin dije 5 grs	27.80	68588	1 Cadena con dije de cristo 6 1/2 grs	34.75
68106	1 Par de chapas 2 1/2 grs	11.12	68598	1 Plancha eléctrica marca «Sum-bean» con regulador de calor	27.80
68138	1 Trabador de serruchos, 1 alicate, 1 mazo	11.12	68610	1 Anillo, 1 dije de cristo 4 grs	16.68
68166	1 Cadena con dije, 1 dije, 1 anillo 9 grs	55.60	68644	2 Anillos, 1 par de argollas 10 grs	41.70
68172	1 Cepillo para raspar hielo	5.56	68648	1 Pulsera tejido chino 15 grs	41.70
68179	1 Prendedor, 8 grs	41.70	68650	1 Cuchara para a bañillería, 2 martillos	13.90
68195	1 Cadena con dije, 1 broche 12 grs	55.60	68669	4 Planchas de hierro	13.90
68212	1 Cepillo para raspar hielo, 1 punzón	6.95	68675	1 Anillo 4 grs	16.68
68218	1 Nivel de madera, 1 martillo	6.95	68680	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo 6 grs	34.75
68229	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillito 4 grs	20.85	68682	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo 6 grs	34.75
68238	1 Tijera para cortar latas	6.95	68690	1 Caja de taladro, 1 diablito, 1 serrucho, 1 sierra para cortar hierro, 1 formón, 1 broca	34.75
68239	4 Formones, 2 escoplos, 1 plana				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
68701	1 Cadena con dije 12 grs	41.70	69573	1 Pala, 1 tijera para cortar latas, 1 broca, 1 llave, 2 limas	9.59
68702	1 Cadena sin dije 5 grs	27.80	69601	2 Anillos 3 1/2 grs	16.44
68713	1 Caja de taladro, 3 brocas	13.90	69602	1 Cadena con dije, 1 par de patas 5 grs	27.40
68722	1 Cadena con dije de cristo, 1 dije de cristo 11 grs	55.60	69650	1 Pulsera tejido chino 11 grs	41.10
68723	1 Cadena con dije de cristo, 1 pulsera 7 1/2 grs	41.70	69674	1 Plancha de kerosine	20.55
68751	1 Cadena con medallita, 1 anillo, 1 pulserita 9 1/2 grs	48.65	69680	1 Cadena con dije de cristo 7 grs	34.25
68759	1 Cadena con dije de cristo, 1 dije de cristo 3 1/2 grs	16.68	69694	1 Anillo, 1 pulsera, 6 grs	27.40
68775	1 Cadena con dije de cristo, 1 anillo 10 grs	55.60	69724	1 Pulsera, 2 anillos 15 grs	68.50
68784	1 Anillo, 1 pulsera 10 grs	55.60	69772	1 Serruchito, 1 escuadra, 1 tenaza, 1 compás, 1 broca de extensión	16.44
68814	1 Caja de taladro, 1 serrucho	20.85	69786	1 Guillamen, 1 berbiqui, 1 tenacilla, 1 tijera para sastrería	27.40
68896	1 Anillo 8 grs	41.10	69787	1 Cepillo, 1 escuadra, 1 hachita, 1 desarmador	27.40
68913	1 Pulsera tejido No. 8, 3 1/2 grs	16.44	69861	3 Dijas, 1 gacilla con dije 3 grs	13.70
68928	1 Anillo 10 grs	54.80	69869	1 Anillo, 1 par de chapas 6 grs	27.40
68968	1 Caja de taladro, 1 formón, 2 escoplos	27.40	69880	2 Seruchos	6.85
68991	1 Serrucho, 1 cepillo de hierro, 1 escuadra, 1 martillo, 1 formón	30.14	69883	1 Dije de moneda de dos y medio dólares 6 1/2 grs	27.40
69014	1 Plancha eléctrica marca «Grossage»	13.70	69888	1 Serrucho, 1 hachita, 1 prensa de arco, 1 escuadra, 11 brocas, 1 broca de extensión, 1 formón, 1 escofina, 1 desarmador, 1 gurbia	34.25
69015	1 Cuchillo de hierro	20.55	69909	1 Cepillo para raspar hielo, 1 martillo	8.22
69024	1 Anillo 12 grs	54.80	69920	1 Reloj de mesa niquelado	16.44
69029	6 Llaves, 1 tijera para cortar latas, 1 martillo, 1 compás, 1 desarmador	16.44	69931	1 Par de chapas, 1 anillo 6 grs	27.40
69032	1 Cordón sin dije 6 grs	34.25	69942	2 Diablitos, 1 trabador de serruchos, 2 escoplos	16.44
69073	1 Tostador de pan eléctrico	13.70	69951	2 Pares de chapas	20.55
69090	1 Par de chapas, 1 cadena con medallita 6 grs	34.25	69961	1 Cadena con dije de cristo 9 grs	41.10
69100	2 Anillos 10 grs	47.95	69963	1 Anillo tejido No. 8, 1 pedazo de cadena 4 grs	34.25
69140	1 Berbiqui, 1 llave, 3 brocas, 1 broca de extensión	16.44	69976	1 Martillo, 1 serruchito, 1 alicate	9.59
69144	1 Cadenita con medalla, 5 grs	27.40	69980	1 Anillo 3 grs	13.70
69147	1 Muñeca con vestido rojo, 1 muñeco, ambos de dormir	34.25	69984	1 Anillo 7 grs	34.25
69148	1 Par de mancuernillas 6 grs	27.40	69989	2 Cadenas con dijes, 1 par de argollones, 10 grs	41.10
69154	1 Caja de taladro, 1 cepillo de hierro	27.40	69992	1 Cordón con dije, 1 par de argollas, 1 anillo 11 grs	41.10
69162	2 Planchas de hierro	5.48	70033	1 Pulsera tejido No. 8, 6 grs	27.40
69173	2 Planchas de hierro	5.48	70054	1 Anillo, 1 cadena con dije 5 1/2 grs	27.40
69212	1 Caja de taladro, 1 martillo, 1 formón, 1 broca, 1 desarmador	20.55	70064	2 Serruchos, 1 escuadra de hierro	20.55
69216	2 Anillitos, 1 par de argollones, 1 dije de cristo 5 grs	27.40	70074	1 Anillo 5 1/2 grs	27.40
69217	1 Cadena sin dije 3 grs	16.44	70081	1 Alicate, 1 tenacilla, 1 gurbia	6.85
69253	1 Cadena con dije, 1 anillo 8 grs	27.40	70117	1 Cadena con medalla 6 grs	34.25
69281	1 Martillo, 1 lima, 2 llaves, 1 compás, 1 desarmador	6.85	70122	1 Serrucho, 1 guillamen, 1 diablito, 1 tenaza	27.40
69311	1 Cadena con medallita 3 grs	16.44	70133	1 Cadena con medalla, 2 pulseras 23 grs	123.30
69327	2 Cadenas con dijes 18 grs	95.90	70134	4 Llaves dist.	6.85
69332	1 Dije 8 grs	41.10	76254	1 Radio Marca «Philips»	131.00
69334	1 Prendedor, 2 anillos, 1 par de chapas 10 grs	54.80	76464	1 Radio marca «Saba»	73.15
69338	1 Cadena con dije 10 grs	54.80	81815	1 Radio marca «Philips»	131.00
69362	2 Cadenas con dijes, 1 par de argollitas, 1 anillo 10 grs	54.80	81873	1 Radio marca «Philips»	65.50
69363	1 Cadena con dije de cristo, 1 par de argollas 10 grs	41.10	81927	1 Radio marca «Nord Mende»	104.80
69399	1 Cadena con medalla 10 grs	41.10	82072	1 Radio marca «Nord Mende»	78.60
69417	1 Cadena con medalla, 1 pulsera tejido No. 8, 9 grs	41.10	82229	1 Radio marca «Philips»	91.70
69421	1 Cadena con medalla, 1 anillo 9 1/2 grs	41.10	82320	1 Radio marca «Telefunken»	104.80
69457	1 Guillamen de hierro	13.70	82628	1 Radio marca «R.A. Victor»	91.70
69511	1 Dije 13 grs	68.50	82753	1 Radio marca «General Electric»	52.40
69512	2 Mantecquilleras de vidrio	5.48	82771	1 Radio marca «Philips»	131.00
69513	2 Anillos, 1 par de chapas de moneditas Imp. Mex. 7 grs	34.25	82988	1 Radio marca «Siemens»	131.00
69526	1 Caja de taladro, 3 gurbias	20.55	83097	1 Radio marca «Motorola»	39.30
69537	3 Planchas de hierro	8.22	83221	1 Radio marca «R.C.A.»	262.00
69538	1 Plancha eléctrica	13.70	83237	1 Radio marca «Olimpic»	52.40
69561	1 Pulsera con dijes, 2 anillos 8 grs	41.10	83492	1 Radio marca «Zenith»	65.50
69562	1 Anillo 3 grs	13.70	83544	1 Radio de batería marca «Hitachi»	52.40
69563	1 Anillo 2 1/2 grs	10.96	83580	1 Radio marca «Siemens»	104.80
			83793	1 Toca-disco marca «Phonola»	65.50
			83844	1 Radio marca «Olimpic»	65.50
			83931	1 Radio marca «Philips»	104.80

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
84076	1 Radio marca «Philips»	¢ 90.30
84087	1 Radio marca «Olimpic»	51.80
84094	1 Radio marca «Philips»	129.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
CASA MATRIZ
Managua

2 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 25413—B/U Nº 176445—¢ 13.00

Raimunda Vásquez de Arrechavala, solicita venta Derechos Ministerio del Distrito Nacional, sobre tres fincas terreno ejidal, situadas camino San Isidro, esta jurisdicción, así: a) de nueve hectáreas, que linda: Oriente, finca de Marcelo Díaz, hoy de Buenaventura Silva; Occidente, finca que fué de Matías Meléndez, después de Víctor Torres Leal, hoy de Juan Céspedes; Norte, fincas que fueron de Matías Meléndez y Lorenzo Fonseca, hoy de otros dueños en parte, y en parte finca del solicitante; y Sur, fincas que fueron de Higinio Conde y Cruz Sánchez, hoy de Francisco Conde y Brígida Silva; b) De cuatro manzanas y media, que linda: Oriente, finca de Francisca Almendrez Guido, hoy Pablo Leal; Occidente, finca de Marcelo Díaz, después Pablo Arrechavala, hoy del solicitante; Norte, terreno de Francisca Álvarez de Rocha, después de José María Alegría, hoy de Petronila Vásquez, camino en medio; y Sur, finca de Juan Lorío, después de Pablo Arrechavala; y c) De cuatro manzanas y seis mil ochocientas varas cuadradas, que linda: Oriente, propiedad de Buenaventura Silva de donde fué desmembrada; Poniente, predio de María Fonseca; Norte, Demetrio Vega y Herculano Almuendarez; y Sur, Aurora Torres y Antonio Silva.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional.—Managua, veinte de Abril de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 2

Nº 25496—B/U Nº 171721—¢ 7.44

Petrona Lopez, mayor edad, soltera oficios domésticos, este domicilio, solicita donación un solar situado al Norte de esta ciudad de treinta y tres varas y una tercia por cada lado; limitado al Norte, casa y solar de la señora María de los Santos González; al Sur, solar y casa Juan Blandón; Oriente, solar y casa Félix González y Occidente, calle El Cartel.

Quien créase con derecho opóngase término legal.—Alcalde Municipal, Somoto, veintinueve Abril mil novecientos sesentinueve.—Edmundo Fiallos, Alcalde Municipal.—Juan Antonio Aguilera, Srío

3 2

Nº 25511—B/U Nº 79849—¢ 6.40

Catalina Gutiérrez, solicita donación gratuita solar estos linderos: Norte, calle nueva; Sur, callejón de Armando Reyes; Este, casa y solar de Carmen Lacayo y Lino Timoteo Sequelra; Oeste, Terreno Municipal y calle del Rastro.

Quien tenga derecho opóngase.

Dado en la casa Municipal.—Acoyapa, veinte de Abril de mil novecientos sesentinueve.—C. Morales M.—F. Suárez M., Srío.

3 2

Nº 25466—B/U Nº 80044—¢ 6.72

Pedro Antonio Ruiz Ibarquén, solicita donación gratuita solar veinte varas frente, por treinta fondo, estos linderos: oriente, calle en medio, casa doctor Marcelino Morales y Cupertino Martínez; occiden-

te, solar Eliazar viuda de Rodríguez; norte, casa Dolores Ruiz Ibarquén; sur, casa Manuel Sirias y solar Juan Báez.

Quien tenga derecho, opóngase.

Dado Casa Municipal.—Acoyapa, nueve de Marzo de mil novecientos sesentinueve.—C. Morales M.—S. Suárez M., Srío.

3 1

Declaratoria de Heredero

No. 25559—B/U No. 198014 ¢ 2.70

Humberto Zavala Barbosa unión sus hermanos José Antonio, Adrián, Alejandro y Concepción Zavala Barbosa, solicita declaración de herederos ab intestado su madre Dolores Barbosa de Zavala.

Quien créase con derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, tres Mayo mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Matus M., Srío.

1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre... ¢ 15.00

Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre... ¢ 25.00

Por mes ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00

Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de elisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.